

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA.LTDA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI CIA.LTDA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 22 de Abril de 1991 ante el Notario Primero del cantón Portoviejo. El señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.91-4-2-1- de 09 MAYO 1991 0043

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Ingeniero Sergio Guillermo Coral Almeida, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía establece su plazo de duración en 30 años.

4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la que dirá: "CLAUSULA QUINTA: El tiempo y duración de la compañía se prorroga en TREINTA AÑOS que se contarán a partir de la inscripción de la escritura de prórroga de plazo y reforma de estatutos en el Registro Mercantil".

Portoviejo, a 09 MAYO 1991


Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/inha
1991-05-8
Ext.041

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Portoviejo.....